

INFORME DEL COMISARIO

A los Miembros del Directorio y Accionistas de
SOLUCIONES INTEGRALES GLOBALES SOLINTEG S.A.

En mi calidad de Comisario de SOLUCIONES INTEGRALES GLOBALES SOLINTEG S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías cumpí informales que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2008 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general..

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, sobre la base del alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

2. Procedimientos de control interno

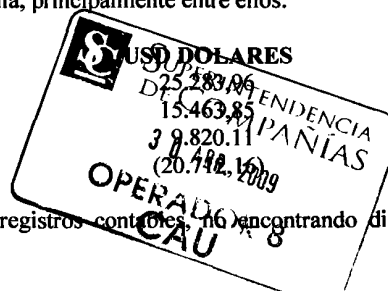
Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, con el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los componentes de los estados financieros de la Compañía, principalmente entre ellos:

Activos
Pasivos corrientes
Patrimonio de los accionistas
Resultado del ejercicio económico



han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

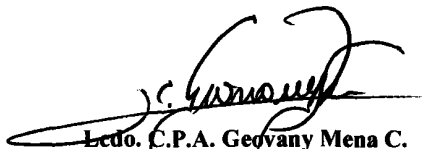
Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SOLUCIONES INTEGRALES GLOBALES SOLINTEG S.A., al 31 de diciembre de 2008 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de

conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración, la aprobación final del balance general de SOLUCIONES INTEGRALES GLOBALES SOLINTEG S.A. al 31 de diciembre de 2008 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Quito – Ecuador
Marzo de 2009



Lcdo. C.P.A. Geovany Mena C.
COMISARIO
Licencia No. 26927